



En el Municipio de El Salto, Jalisco, siendo las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos del día 15 de Octubre de 2010 dos mil diez, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar SESIÓN ORDINARIA, con la asistencia del Presidente Municipal C. GERARDO GONZÁLEZ DÍAZ, quien solicita al Secretario, LIC. ARMANDO GONZÁLEZ ROMO, registre la asistencia de los Señores Regidores.

El Secretario, Lic. Armando González Romo, procede a registrar la asistencia de los Regidores:

- PRESIDENTE MUNICIPAL:** GERARDO GONZÁLEZ DÍAZ
- SÍNDICO MUNICIPAL:** FELIPE DE JESÚS MONTAÑO PÉREZ
- REGIDORA:** ISELA DÁVILA GARCÍA
- REGIDORA:** GRECIA ELIZABETH ROMO RUBIO
- REGIDORA:** GRACIELA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ
- REGIDOR:** ESTHER ALONSO MENDOZA
- REGIDOR:** EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES
- REGIDOR:** ALFONSO FLORES MERCADO
- REGIDOR:** VLADIMIR DANIEL SANTILLÁN GUTIÉRREZ
- REGIDOR:** JUAN MANUEL LÓPEZ OCHOA
- REGIDOR:** ISMAEL DE LA FUENTE ORTIZ
- REGIDOR:** ASENCION GANDARILLA RIVERA
- REGIDOR:** TOMÁS ULISES GONZÁLEZ ACEVES
- REGIDOR:** JOSÉ FRANCISCO SALCEDO NÚÑEZ
- REGIDOR:** PÁNFILO BRIONES BRISEÑO
- REGIDOR:** MANUEL SALAS MERCADO
- REGIDOR:** EDUARDO FRANCISCO URIBE OLMEDO

El C. Secretario manifiesta: Sí hay Quórum señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la **TOTALIDAD** de los Miembros del Ayuntamiento, en los términos de la asistencia registrada; por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente.

Comprobado el Quórum Legal, el C. Presidente Municipal declara válidos los acuerdos que el H. Ayuntamiento tenga a bien tomar e igualmente propone para el desarrollo de la Sesión, el siguiente ORDEN DEL DÍA.

**PRIMERO:** SE SOLICITA SE POSPONGA LA APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2010 PARA UNA SESIÓN POSTERIOR.

**SEGUNDO:** PRIMERO.- Se aprueba el PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO, QUE CONTIENE LOS DISTRITOS I, EL SALTO Y PARTE III.;  
**SEGUNDO.-** Se aprueba DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 98, 120 AL 126 EL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO;  
**TERCERO.-** SE AUTORIZA SU PUBLICACIÓN EN FORMA ABREVIADA EN LA GACETA OFICIAL DEL MUNICIPIO Y SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 82 DEL CÓDIGO URBANO; PARA QUE SE CUMPLAN CON LAS INSERCCIONES Y PUBLICACIONES RESPECTIVAS.

*Handwritten signatures and notes in blue ink, including names like 'Fabián Briones Briseño' and 'Armando González Romo'.*

*Handwritten signatures and notes in blue ink, including names like 'Vladimir Santillán' and 'Isela Dávila García'.*



**TERCERO:** Se solicita PRIMERO se aprueba AUTORIZAR UN MONTO DE HASTA \$200,000.00 DOSCIENTOS MIL PESOS MN 00/100 PARA LOS FESTEJOS PATRIOS Y PATRONALES DE CABECERA MUNICIPAL; SEGUNDO.- se aprueba AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO QUE SE ORIGINE DE DICHS FESTEJOS.

**CUARTO: SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL 2010 QUE A LA LETRA DICE "PRIMERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$100'000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.). PARA EL PAGO DEL CRÉDITO CONTRATADO CON ANTERIORIDAD, Y PARA OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA, POR UN PLAZO QUE NO EXCEDA A LOS 15 AÑOS, CON LA BANCA BBVA BANCOMER SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA FIRMA DEL CONTRATO CON LAS EMPRESAS "SOLUCIONES DE CRÉDITO SA. DE CV. Y "DISEÑO, PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y ASESORÍA" PARA QUE LLEVE A CABO LA REESTRUCTURACIÓN DE LOS CRÉDITOS ASÍ COMO LA ASESORÍA FINANCIERA, GESTIÓN Y CONTRATACIÓN DE LOS CRÉDITOS, LOS TRAMITES PARA LA CANCELACIÓN DE DEUDA Y REGISTRO DE LA NUEVA. HASTA POR LA CANTIDAD DE HASTA EL 6% DEL TOTAL DEL CRÉDITO. TERCERO.- SE AUTORIZA A LA ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO MENSUAL CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LAS PARCIALIDADES CONVENIDAS. CUARTO.- SE AUTORIZA A AFECTAR EN GARANTÍA LAS PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL MUNICIPIO, DE ACUERDO AL MECANISMO QUE PARA TAL EFECTO MANEJA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: PRIMERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$125'000,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.). PARA EL PAGO Y REESTRUCTURACIÓN DEL CRÉDITO CONTRATADO CON ANTERIORIDAD HASTA POR LA CANTIDAD DE 60'000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) Y EL RESTO PARA OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA TALES COMO; PAVIMENTO EN ALGUNAS VIALIDADES, EMPEDRADO DE VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO, INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, REMODELACIÓN DE LAS PLAZAS PRINCIPALES DE LA DELEGACIÓN DE LAS PINTAS Y DE LA CABECERA MUNICIPAL, ELECTRIFICACIÓN EN ALGUNAS COLONIAS ENTRE OTRAS; POR UN PLAZO QUE NO EXCEDA A LOS 10 AÑOS, CON LA BANCA MIFEL SA. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO MIFEL. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA FIRMA DEL CONTRATO CON LAS EMPRESAS INVIERTE VALLARTA S.A. DE C.V. Y "DISEÑO, PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y ASESORÍA" PARA QUE LLEVE A CABO LA REESTRUCTURACIÓN DE LOS CRÉDITOS ASÍ COMO LA ASESORÍA FINANCIERA, GESTIÓN Y CONTRATACIÓN DE LOS CRÉDITOS, LOS TRAMITES PARA LA CANCELACIÓN DE DEUDA Y REGISTRO DE LA NUEVA. HASTA POR LA CANTIDAD DE HASTA EL 6% DEL TOTAL DEL CRÉDITO; TERCERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA SECRETARIO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN CONJUNTA O SEPARADAMENTE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO EN LOS QUE SE**

*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*

*[Handwritten text: Vladimir Santillán Gtz]*

*[Handwritten text: ISELA DAUILA GARCIA]*



AFECTEN PARTICIPACIONES FEDERALES DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTES AL RAMO 28, INSCRIPCIONES EN LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE JALISCO Y DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO, CARTAS DE INSTRUCCIÓN, CONVENIOS, CONTRATOS DE INTERMEDIACIÓN Y ASESORÍA, OTORGAR PODERES O CUALESQUIERA DOCUMENTOS PARA LA CONSECUCIÓN DEL FIN INDICADO; **CUARTO.-** SE AUTORIZA A LA ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO MENSUAL CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LAS PARCIALIDADES CONVENIDAS; **QUINTO.-** SE AUTORIZA A AFECTAR EN GARANTÍA LAS PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL MUNICIPIO, DE ACUERDO AL MECANISMO QUE PARA TAL EFECTO MANEJA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

**QUINTO:** PRIMERO.- ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA DEL JUEZ MUNICIPAL EL LIC. HÉCTOR ROJAS PEDROZA; SEGUNDO.- SE AUTORIZA SE DE INICIO A LA CONVOCATORIA RESPECTIVA PARA DICHA PLAZA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS REGLAMENTOS DE ESTE MUNICIPIO.

Tiene la palabra el C. Presidente Municipal: Está a consideración de ustedes Señores Regidores el Orden del día para el desarrollo de la Sesión por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba.

**Aprobado por unanimidad.**

El Señor Presidente Municipal toma la palabra: Primero: se solicita se posponga la aprobación del Acta de fecha 30 de Septiembre del 2010 para una Sesión posterior.

El Señor Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba.

**Aprobado por unanimidad.**

El Señor Presidente Municipal toma la palabra: continuando con el segundo punto del orden del día le solicito al Secretario de lectura del punto de acuerdo que esta Presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario: Primero.- se aprueba el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la Cabecera Municipal de el Salto, Jalisco, que contiene los distritos I, El Salto y parte III.; Segundo.- se aprueba de conformidad a lo establecido en los artículos 98, 120 al 126 el Código Urbano del Estado de Jalisco; Tercero.- se autoriza su publicación en forma abreviada en la Gaceta Oficial del Municipio y su inscripción en el Registro Publico de la propiedad, en los términos de lo previsto en el artículo 82 del Código Urbano; para que se cumplan con las inserciones y publicaciones respectivas.

El Señor Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba probado por Mayoría con las Abstenciones de los Regidores Edgar Israel Orozco Montes; Asensión Gandarilla Rivera y Tomas Ulises González Aceves, recae el siguiente:

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
 GARCIA  
 912  
 TSELA OAVILA  
 Vladimir Santillán  
 ASESORADO  
 CARRERA



----- ACUERDO -----

PRIMERO.- SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO, QUE CONTIENE LOS DISTRITOS I, EL SALTO Y PARTE III.

SEGUNDO.- SE APRUEBA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 98, 120 AL 126 EL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO.

TERCERO.- SE AUTORIZA SU PUBLICACIÓN EN FORMA ABREVIADA EN LA GACETA OFICIAL DEL MUNICIPIO Y SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 82 DEL CÓDIGO URBANO; PARA QUE SE CUMPLAN CON LAS INSERSIONES Y PUBLICACIONES RESPECTIVAS.

NOTIFÍQUESE:- Presidente Municipal, Síndico Municipal y Director de Obras Públicas Municipales.

FUNDAMENTO: De conformidad con lo establecido en artículo 115 fracción V de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 80 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Artículo 20 bis 4 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Artículo 139, fracciones I, II y III del Código Urbano para el Estado de Jalisco, Artículos del 37 al 39 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal.

El Señor Presidente Municipal toma la palabra: Continuando con el tercer punto del orden del día, le solicito al Secretario dé lectura del punto de acuerdo que esta Presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario: Primero.- se aprueba autorizar un monto de hasta \$200,000.00 doscientos mil pesos mn 00/100 para los Festejos Patrios y Patronales de Cabecera Municipal; Segundo.- se aprueba autorizar al Encargado de la Hacienda Municipal a efectuar el pago que se origine de dichos festejos.

El Señor Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente.

----- ACUERDO -----

PRIMERO.- SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE HASTA \$200,000.00 DOSCIENTOS MIL PESOS MN 00/100 PARA LOS FESTEJOS PATRIOS Y PATRONALES DE CABECERA MUNICIPAL.

SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO QUE SE ORIGINE DE DICHS FESTEJOS.

NOTIFÍQUESE:- Presidente Municipal, Síndico Municipal y Hacienda Municipal.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'JESSELA DAVIDA GARCIA', 'Vladimir Santillan', and 'Cristian']*



**FUNDAMENTO LEGAL.-** Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

El Señor Presidente Municipal toma la palabra: Continuando con el cuarto punto del orden del día, le solicito al Secretario dé lectura del punto de acuerdo que esta Presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario: se autoriza la modificación del acuerdo de fecha 30 de Agosto del 2010 que a la letra dice "Primero.- se autoriza al Presidente Municipal, Secretario, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal, la contratación de un crédito hasta por la cantidad de \$100'000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 m. n.) para el pago del crédito contratado con anterioridad, y para obra pública productiva, por un plazo que no exceda a los 15 años, con la Banca BBVA Bancomer; Segundo.- se autoriza al Presidente Municipal, Secretario, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal a la firma del contrato con las empresas "Soluciones de Crédito SA. de CV. y "Diseño, Proyectos, Construcciones y Asesoría" para que lleve a cabo la reestructuración de los créditos así como la asesoría financiera, gestión y contratación de los créditos, los tramites para la cancelación de deuda y registro de la nueva. hasta por la cantidad de hasta el 6% del total del crédito. Tercero.- se autoriza a la Encargada de la Hacienda Municipal a la erogación del recurso mensual correspondiente al pago de las parcialidades convenidas. Cuarto.- se autoriza a afectar en garantía las participaciones del ramo 28 para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por el Municipio, de acuerdo al mecanismo que para tal efecto maneja el Gobierno del Estado de Jalisco. Para quedar de la siguiente manera: Primero.- se autoriza al Presidente Municipal, Secretario, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal, la contratación de un crédito hasta por la cantidad de \$125'000,000.00 (ciento veinticinco millones de pesos 00/100 m. n.) para el pago y reestructuración del crédito contratado con anterioridad hasta por la cantidad de 60'000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 m.n) y el resto para obra pública productiva tales como; pavimento en algunas vialidades, empedrado de varias calles del municipio, introducción de agua potable y drenaje, remodelación de las Plazas Principales de la Delegación de Las Pintas y de la Cabecera Municipal, electrificación en algunas colonias entre otras; por un plazo que no exceda a los 10 años, con la banca Mifel, SA. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Mifel; Segundo.- se autoriza al Presidente Municipal, Secretario, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal a la firma del contrato con las Empresas Invierte Vallarta S.A. de C.V. y "Diseño, Proyectos, Construcciones y Asesoría" para que lleve a cabo la reestructuración de los créditos así como la asesoría financiera, gestión y contratación de los créditos, los tramites para la cancelación de deuda y registro de la nueva. hasta por la cantidad de hasta el 6% del total del crédito; Tercero.- se autoriza al Presidente Municipal, Secretario, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban conjunta o separadamente la documentación necesaria para dar cumplimiento al acuerdo en los que se afecten participaciones Federales del Municipio correspondientes al ramo 28, inscripciones en la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Publico, cartas de instrucción, convenios, contratos de intermediación y asesoría, otorgar poderes o cualesquiera documentos para la consecución del fin indicado; Cuarto.- se autoriza a la Encargada de la Hacienda Municipal a la erogación del recurso mensual correspondiente al pago de las parcialidades convenidas; Quinto.- se autoriza a afectar en garantía las participaciones del ramo 28 para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por el Municipio, de acuerdo al mecanismo que para tal efecto maneja el Gobierno del Estado de Jalisco.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink, including names like Vladimir, FSEHA DAVID, and others.]*



El Señor Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento Aprobado por Mayoría con los votos en contra de los Regidores Edgar Israel Orozco Montes; Tomas Ulises González Aceves; Ascencion Gandarilla Rivera y Manuel Salas Mercado; recae el siguiente.

**ACUERDO**

**ÚNICA.- SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL 2010 QUE A LA LETRA DICE "PRIMERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$100'000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.). PARA EL PAGO DEL CRÉDITO CONTRATADO CON ANTERIORIDAD, Y PARA OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA, POR UN PLAZO QUE NO EXCEDA A LOS 15 AÑOS, CON LA BANCA BBVA BANCOMER; SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA FIRMA DEL CONTRATO CON LAS EMPRESAS "SOLUCIONES DE CRÉDITO SA. DE CV. Y "DISEÑO, PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y ASESORÍA" PARA QUE LLEVE A CABO LA REESTRUCTURACIÓN DE LOS CRÉDITOS ASÍ COMO LA ASESORIA FINANCIERA, GESTIÓN Y CONTRATACIÓN DE LOS CRÉDITOS, LOS TRAMITES PARA LA CANCELACIÓN DE DEUDA Y REGISTRO DE LA NUEVA. HASTA POR LA CANTIDAD DE HASTA EL 6% DEL TOTAL DEL CRÉDITO. TERCERO.- SE AUTORIZA A LA ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO MENSUAL CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LAS PARCIALIDADES CONVENIDAS. CUARTO.- SE AUTORIZA A AFECTAR EN GARANTÍA LAS PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL MUNICIPIO, DE ACUERDO AL MECANISMO QUE PARA TAL EFECTO MANEJA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**PRIMERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$125'000,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.). PARA EL PAGO Y REESTRUCTURACIÓN DEL CRÉDITO CONTRATADO CON ANTERIORIDAD HASTA POR LA CANTIDAD DE 60'000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) Y EL RESTO PARA OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA TALES COMO; PAVIMENTO EN ALGUNAS VIALIDADES, EMPEDRADO DE VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO, INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, REMODELACIÓN DE LAS PLAZAS PRINCIPALES DE LA DELEGACIÓN DE LAS PINTAS Y DE LA CABECERA MUNICIPAL, ELECTRIFICACIÓN EN ALGUNAS COLONIAS ENTRE OTRAS; POR UN PLAZO QUE NO EXCEDA A LOS 10 AÑOS, CON LA BANCA MIFEL, SA. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO MIFEL.**

**SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA FIRMA DEL CONTRATO CON LAS EMPRESAS INVIERTE VALLARTA S.A. DE C.V. Y "DISEÑO, PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y ASESORÍA" PARA QUE LLEVE A CABO LA REESTRUCTURACIÓN DE LOS CRÉDITOS ASÍ COMO LA ASESORIA FINANCIERA, GESTIÓN Y CONTRATACIÓN DE LOS CRÉDITOS.**

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like Vladimir Samborin and Feela Davila Guevara.]*



LOS TRAMITES PARA LA CANCELACIÓN DE DEUDA Y REGISTRO DE LA NUEVA. HASTA POR LA CANTIDAD DE HASTA EL 6% DEL TOTAL DEL CRÉDITO.

TERCERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN CONJUNTA O SEPARADAMENTE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO EN LOS QUE SE AFECTEN PARTICIPACIONES FEDERALES DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTES AL RAMO 28, INSCRIPCIONES EN LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE JALISCO Y DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO, CARTAS DE INSTRUCCIÓN, CONVENIOS, CONTRATOS DE INTERMEDIACIÓN Y ASESORÍA, OTORGAR PODERES O CUALESQUIERA DOCUMENTOS PARA LA CONSECUCIÓN DEL FIN INDICADO.

CUARTO.- SE AUTORIZA A LA ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO MENSUAL CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LAS PARCIALIDADES CONVENIDAS; SE AUTORIZA A AFECTAR EN GARANTÍA LAS PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL MUNICIPIO, DE ACUERDO AL MECANISMO QUE PARA TAL EFECTO MANEJA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

NOTIFÍQUESE:- Presidente Municipal, Síndico Municipal y Hacienda Municipal.

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

El Señor Presidente Municipal toma la palabra: Continuando con el quinto punto del orden del día, le solicito al Secretario dé lectura del punto de acuerdo que esta Presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario: **Primero.-** aceptación de la renuncia del Juez Municipal el Lic. Héctor Rojas Pedroza; **Segundo.-** se autoriza se de inicio a la convocatoria respectiva para dicha plaza de conformidad a lo establecido en los Reglamentos de este Municipio.

El Señor Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA DEL JUEZ MUNICIPAL EL LIC. HÉCTOR ROJAS PEDROZA.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA SE DE INICIO A LA CONVOCATORIA RESPECTIVA PARA DICHA PLAZA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS REGLAMENTOS DE ESTE MUNICIPIO.

Vertical column of handwritten signatures and names on the right side of the page.




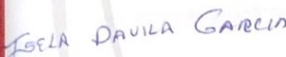
**NOTIFÍQUESE:-** Presidente Municipal, Sindico Municipal y Oficial Mayor Administrativo.

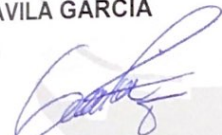
**FUNDAMENTO LEGAL.-** Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

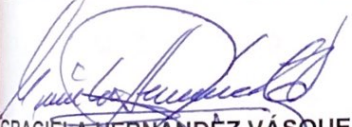
En vista de haber agotado el orden del día, se declara terminada la Sesión, siendo las 16:40 dieciséis horas con cuarenta minutos y se cita posteriormente para próxima sesión y habiendo elaborado la presente Acta se procedió a darle lectura, ratificándola en todos sus términos, aprobándola para todos los efectos legales a que haya lugar, firmándola para constancia los que en la misma intervinieron.

  
GERARDO GONZÁLEZ DÍAZ

  
FELIPE DE JESÚS MONTAÑO PÉREZ

  
ISELA DÁVILA GARCÍA

  
GRECIA ELIZABETH ROMO RUBIO

  
GRACIELA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ


  
ESTHER ALONSO MENDOZA

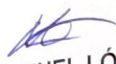
  
EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES

  
VLADIMIR DANIEL SANTILLÁN GUTIÉRREZ







  
ALFONSO FLORES MERCADO

  
JUAN MANUEL LÓPEZ OCHOA

  
ISMAEL DE LA FUENTE ORTIZ


ASENCION GANDARILLA RIVERA


  
TOMÁS ULISES GONZÁLEZ ACEVES

  
JOSÉ FRANCISCO SALCEDO NÚÑEZ

  
PANFILO BRIONES BRISEÑO

  
MANUEL SALAS MERCADO

  
EDUARDO FRANCISCO URIBE OLMEDO

  
LIC. ARMANDO GONZÁLEZ ROMO  
SECRETARIO GENERAL  
DOY FE

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2010 (DOS MIL DIEZ).